RESOLUCION DECANAL Nº 912 -2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2024

Visto, la solicitud con registro N° de expediente 2474542de fecha 29 de noviembre de 2024 presentado por los bachilleres **Rusmel Luis Licas y Carolina Najarro Cardenas.,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis **INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES NUTRI H S.A.C. – AYACUCHO, 2024;**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 225-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de diciembre de 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro), Jesús Augusto Badajoz Ramos (miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro) ;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 13 de febrero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES NUTRI H S.A.C. – AYACUCHO, 2024;** presentado por los Bachilleres **RUSMEL LUIS LICAS Y CAROLINA NAJARRO CARDENAS**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo